Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado

SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO 2008

REGLAS DEL CERTAMEN DEL CARTEL

1. Podrán participar todos los servidores públicos que pertenezcan a las Agencias del Gobierno, Municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Rama Legislativa y Rama Judicial. Se aceptará una sola participación por empleado, pero puede haber más de una participación por Agencia o Municipio.

2. El cartel debe estar acompañado de un sobre cerrado que incluya: **nombre, dirección postal y residencial, teléfono residencial, nombre de la agencia o municipio para la cual trabaja, el teléfono, facsímil, e-mail**. Breve descripción e interpretación de la obra (no más de 100 palabras). Además debe incluirse, en un escrito aparte a doble espacio de no más de una página 8½ x 11, el **proceso y la técnica empleada** para la realización del cartel.

3. La fecha límite para entregar los carteles será el **viernes, 13 de junio de 2008** en la **Sección de Recursos Audiovisuales**, **Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELA)**, localizada en **Metro Office Park, Calle Núm. 1, Local 18, Guaynabo, Puerto Rico**. **La dirección postal es ORHELA, Apartado 8476, San Juan, P.R. 00910-8476, a la atención de la Sra. Dennise Montañez Cepeda, Supervisora de la Sección de Recursos Audiovisuales.** Los carteles no deben estar doblados pues se pueden mutilar.

4. El Comité Evaluador estará compuesto por profesionales y su decisión **será final e inapelable**. Cualquier incidencia no prevista en estas REGLAS será resuelta por el Jurado.

5. El ganador o ganadora del concurso se compromete a participar como miembro del Jurado en la siguiente convocatoria, según sea determinado por la coordinadora de la actividad (**ORHELA**).

6. Los premios a otorgarse son: **Primer Premio** $700.00, **Segundo Premio** $450.00, **Tercer Premio** $300.00. El Comité Evaluador podrá conceder menciones honoríficas a las cuales se les otorgará un bono de $50.00 a cada una. Los resultados de la evaluación serán enviados a vuelta de correo únicamente. A todos los participantes que cualifiquen con las reglas emitidas en la convocatoria se les entregará un certificado.

7. Los Carteles ganadores serán propiedad de la ORHELA. Además, los carteles participantes pueden ser utilizados por la Agencia para fines específicos como; portadas de adiestramientos o algún otro fin que la Agencia lo encuentre pertinente sin que esto se interprete como que el artista pueda reclamar derecho alguno monetario, o derecho de autor por la obra o algún otro tipo de reclamación. Los carteles pueden ser reclamados por los participantes pasados 30 días laborables después de la celebración de la Semana del Servidor Público. **Luego de este tiempo la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado tendrá la discreción para disponer de las obras y de los certificados que no sean recogidos**.

8. La ORHELA se reserva el derecho de coordinar la reproducción de la obra ganadora.

9. La ORHELA podrá exhibir los carteles en las ceremonias a realizarse durante la Semana del Servidor Público.

10. Las obras que no cumplan con los parámetros descritos a continuación no serán elegibles para participar en el Certamen.

Aspectos de construcción y contenido del cartel participante:

El cartel debe ser producto de la creatividad del artista, diseñado o pintado a mano, ***no se aceptarán trabajos basados en diseño o artes de computadora o texto transferibles pegados***. Los participantes deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberán gozar de la autorización del creador de estos últimos. De identificarse cualquier violación o plagio a esta norma, la obra será descalificada.

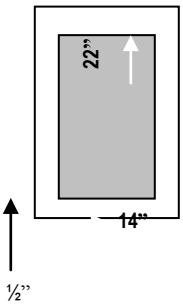

El cartel es un medio de expresión artística que debe comunicar un mensaje o tema de forma positiva y seria.

El tamaño **fijo** de la **imagen del cartel** será de **22 pulgadas de alto x 14 pulgadas de ancho.** Además de esta medida cada obra debe contar con una **media (½) pulgada de margen a cada extremo** (para facilitar montaje del mismo). El diseño del cartel debe presentarse de forma vertical. El material a usarse será; **Matt Board, Foam Board de superficie lisa y color blanco.** Cualquier otro material como; **canvas, cartulina,** descalificará la obra.

El diseño se someterá en original en colores sólidos ***(no más de cinco colores, independientes unos del otro, no deben interpretarse como un "full color" o separación de colores)*** utilizando una superficie blanca, como las arriba descritas. **No se aceptarán degradaciones y de incluir el color negro en el texto, el mismo contará como un color**. Las pinturas recomendadas para el diseño son: témpera, acuarela, acrílico y tinta, lápices a color, marcadores a color, aerosol o la pintura de preferencia.

Será requisito que toda obra artística sometida contenga el tema para el diseño **"SERVIDOR PÚBLICO: TU COMPROMISO ES CON PUERTO RICO"** y la leyenda **Semana del Servidor Público 2008**. El artista podrá colocar el tema y leyenda en el lugar que estime conveniente dentro del cartel. Las obras no podrán llevar ni firma ni signo alguno que pueda identificar al autor. Tras hacerse firme el fallo del jurado y en caso de autorizarse su reproducción, el autor o autora del cartel ganador podrá firmar la obra premiada.

Para consultas o dudas sobre las reglas, puede comunicarse con la coordinadora del certamen, Sra. Dennise Montañez Cepeda, a través del correo electrónico dmontañez@orhela.gobierno.pr o al (787) 781-4300, extensión 3013.